



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
OFICINA CENTRAL**

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 222/2016

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 225/2016

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (799) STB COMPUTER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (SADFI: 1353) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 4-Nov-2016
	Administrador:
	Correo: Tel: 2537-1295
	Req Asociadas: 245/2016/02
	Lugar de entrega: CEPA
NRC:	Cen Cos Asociados: 0601-GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACION

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		598	LICENCIA DE ANTIVIRUS DE EQUIPO INFORMatico	2,544.74000	2,544.74000
				* Se requiere RENOVACIÓN de 222 licencias de software antivirus		
				y se requiere 47 LICENCIAS NUEVAS del software antivirus del		
				fabricante ESET ENDPOINT SECURITY, que usa actualmente CEPA		
				* Período de renovación: UN AÑO.		
				* Licencia de Antivirus/AntiSpyware/AntiSpam		
				* Licenciamiento actual vence el 15 de diciembre de 2016		
				Correspondiente al período del 16 de diciembre de 2016 al 15 de diciembre de 2017.		

Sub Total US\$	2,544.74
IVA US\$	330.82
Total US\$	2,875.56

DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 56 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 18-Nov-2016